



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS I**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	PRÁCTICAS I			
<b>Código</b>	14610			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Master Universitario en Abogacía	1	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PAES		
	<b>Número de créditos</b>	6		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO PÚBLICO			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Catalán/castellano			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	merce.castillo@udl.cat	4,6	

## Información complementaria de la asignatura

Esta asignatura se configura como preparatoria de la asignatura *Prácticas externas II* mediante la realización de actividades como las simulaciones de juicios penales y laborales, la participación en las simulaciones de juicios civiles en la *Escuela Judicial* y las estancias en diversos órganos de la Administración de Justicia

## Objetivos académicos de la asignatura

El principal objetivo de la asignatura *Prácticas Externas I* es que el/la estudiante aprenda a desarrollar las competencias y las habilidades necesarias para el ejercicio de la abogacía antes de que inicie sus prácticas en un despacho profesional, actividad esta última que constituye el objeto de la asignatura *Prácticas Externas II*.

## Competencias

### Competencias básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

### Competencias generales

CG1. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

### Específicas

CE1. Posser, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar

situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales

CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales

CE4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional

CE7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio

CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico

CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional

CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que van dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito profesional

CE14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares

CE15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con los profesionales y con las instituciones

## Contenidos fundamentales de la asignatura

En la asignatura *Prácticas externas I* se llevan las siguientes actividades:

- Simulaciones de juicios penales y laborales
- Simulaciones en la Escuela Judicial
- Estancias en diversos órganos de la Administración de Justicia

## Ejes metodológicos de la asignatura

Se utiliza la metodología consistente en el método del caso

## Plan de desarrollo de la asignatura

Se prevé el siguiente período de sesiones presenciales:

5, 8 y 29 de mayo

17, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de junio

## Sistema de evaluación

La nota final de la asignatura es el resultado de las notas obtenidas por el/la estudiante en las diversas actividades formativas, ponderadas con arreglo a los porcentajes que se detallan a continuación:

- Simulaciones de juicios: 90%
- Estancias en órganos judiciales: 10%